



DECRETO N° 1563 /

TEMUCO, 14 OCT. 2014

VISTOS:

- Patente.
- Municipales.
- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de
 - 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas
 - 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : BCI SEGUROS VIDA S.A.
R.U.T. : 96.573.600-K
Dirección Particular : HUERFANOS N°1189, PISOS 2, 3 Y 4, SANTIAGO

PATENTE

ROL : **2-23853**
Código : 660.101
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA VENTA DE SEGUROS VIDA
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : AVDA. ALEMANIA N°0950
A la dirección comercial : AVDA. ALEMANIA N°0849 LOCAL 5
Rol Avalúo : **1422 -11**
Fecha de Solicitud : 07.10.2014
Traslado N° : 45
Fecha : 08.10.2014

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LCV/MRU/13

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

799676